Naciones Unidas S/2022/307



Consejo de Seguridad

Distr. general 13 de abril de 2022 Español Original: inglés

Carta de fecha 11 de abril de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidenta de la Comisión de Consolidación de la Paz

Quisiera agradecerle que haya invitado a la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz a presentar asesoramiento por escrito, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad, en relación con la sesión informativa del Consejo sobre la aplicación de las resoluciones 2532 (2020) y 2565 (2021), prevista para hoy, 11 de abril de 2022 (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo, que han aprobado todos los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rabab Fatima Presidenta de la Comisión de Consolidación de la Paz



180422

Anexo de la carta de fecha 11 de abril de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Presidenta de la Comisión de Consolidación de la Paz

Asesoramiento de la Comisión de Consolidación de la Paz para el Consejo de Seguridad sobre la aplicación de las resoluciones 2532 (2020) y 2565 (2021)

Desde el inicio de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Comisión de Consolidación de la Paz no ha dejado de llamar la atención sobre los efectos de la pandemia en los países con conflictos armados o en situación de posconflicto y en sus esfuerzos por consolidar la paz y lograr el desarrollo sostenible.

En los encuentros nacionales, regionales y temáticos en los que han participado, los países han puesto en común sus esfuerzos respectivos, y las consiguientes limitaciones de recursos, con miras a aumentar la eficacia de la respuesta sanitaria y socioeconómica que se ha dado a la pandemia mediante enfoques integradores. Han puesto en común experiencias relevantes, como la celebración de diálogos inclusivos, por ejemplo, en torno a la respuesta de Liberia; la promoción de enfoques integrados para abordar los desafíos relacionados con la pandemia en la región del Sahel y las islas del Pacífico; y los esfuerzos que se han desplegado para hacer frente a la violencia de género durante la pandemia en Sierra Leona.

A lo largo de sus deliberaciones, la Comisión ha abogado por la equidad vacunal y ha destacado la importancia de reforzar los sistemas e instituciones de salud y ampliar las redes de seguridad social. La Comisión, reconociendo los efectos desproporcionados que tiene la pandemia para las mujeres y las niñas, ha promovido la incorporación de una perspectiva de género en las respuestas a la pandemia de COVID-19. La Comisión también ha pedido que se preste más atención a los países en conflicto armado y en situación de posconflicto con el fin de "no dejar a nadie atrás" y velar por que se implementen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En vista de lo anterior, la Comisión desea hacer las observaciones siguientes:

Primera: La Comisión alienta a que se establezcan firmes alianzas entre los pilares humanitario, de desarrollo y de paz, y entre las Naciones Unidas y otros actores relevantes, como los funcionarios de los gobiernos nacionales y locales, las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo, y las organizaciones de mujeres y de jóvenes, para apoyar la recuperación sostenible de la pandemia. En muchos casos, ello requerirá pausas humanitarias y el cese inmediato de las hostilidades para administrar vacunas y combatir la pandemia de COVID-19, como se pide en las resoluciones 2532 (2020) y 2565 (2021) del Consejo.

Segunda: La Comisión desea destacar también el papel de la cooperación regional y Sur-Sur y triangular para abordar los retos comunes relacionados con la COVID-19 y avanzar en los objetivos a largo plazo de la recuperación económica, la consolidación y el sostenimiento de la paz mediante, entre otras cosas, la puesta en común de lecciones aprendidas, la determinación de buenas prácticas y la creación de capacidad mediante el intercambio de conocimientos especializados.

Tercera: La Comisión sigue subrayando la necesidad de garantizar el acceso a las vacunas en los países con conflictos armados y en situación de posconflicto, así como en las emergencias humanitarias. Merced a la cooperación científica sin precedentes y la ampliación de la capacidad de fabricación, ahora la oferta aumenta con rapidez, pero debido a los problemas de suministro, varios países en emergencia humanitaria aún tienen una cobertura de vacunación inferior al 10 % de la población.

2/3 22-05538

Es de vital importancia ampliar la disponibilidad, la distribución y la administración de las vacunas para garantizar una recuperación inclusiva y sostenible. La Comisión acoge con satisfacción la labor de la alianza para la distribución de la vacuna contra la COVID-19, que trabaja para aumentar la cobertura mejorando la coordinación de los asociados locales e internacionales, y subraya que se debe dar la máxima prioridad a velar por que quienes corran más riesgos y sean más vulnerables no se queden atrás y puedan vacunarse, incluso mediante la reserva humanitaria del Mecanismo COVAX.

Cuarta: La Comisión seguirá abogando por una financiación suficiente, previsible y sostenida de las actividades de consolidación de la paz. A ese respecto, la Comisión ha tomado nota de los esfuerzos del Fondo para la Consolidación de la Paz, en colaboración con los Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas y los asociados, para identificar los riesgos y las oportunidades, adaptar los proyectos en curso y desarrollar nuevas propuestas que mitiguen y prevengan los riesgos relacionados con la pandemia.

22-05538